

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Honorable Señor Ministro
Milciades Abdiel Concepción López
MINISTERIO DE AMBIENTE
República de Panamá
E. S. D.

Estimado señor ministro:

Por este medio, Yo, **Ovidio Alberto Atencio Ureña**, hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 9-759-335, con domicilio (residencia) en la comunidad de El Potrero, corregimiento San Antonio, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas, teléfono (507) 6333-5180, Email atencioormelis18@gmail.com, actuando en calidad de promotor, del proyecto denominado **RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE**, a desarrollarse en un área de **1,000 m²** (Área de proyecto), dentro del (INMUEBLE) ATALAYA Código de Ubicación 9005, Folio Real No. 30183663 (F), ubicado en la comunidad de El Potrero, corregimiento San Antonio, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas, República de Panamá; presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, **formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I**, Sector Industria de la Construcción (Construcción de galeras abiertas o cerradas mayores de 100 m²), el cual costa de **101** fojas y autorizo a los profesionales José Manuel Cerrud Gómez (IRC-030-2020) y Abad A. Aizprua Ch. (IRC-041-2007), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Declaración Notarial jurada debidamente cotejada ante notario.
- Copia de Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) del promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.
- Certificado original de existencia de la propiedad donde se desarrollará el EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a un (1) año;
- Recibo de pago y Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.



Atentamente,





Ovidio Alberto Atencio Ureña

C.I.P. No. 9-759-335

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública